



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 222/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00006101-4/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita la continuidad de la promoción interina de Bruno Quadri Adrogué al cargo de Prosecretario Administrativo y la reincorporación de Daniel Alexander Acevedo al cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 50/2026, que Bruno Quadri Adrogué se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025, en virtud de la licencia por enfermedad común concedida a Adrián Matías Díaz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1159/2025, cargo interino que finalizó el 2 de marzo por la reincorporación de Adrián Matías Díaz. Se solicita, a partir del 2 de marzo de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado Juzgado, lo que implica un cambio en su condición, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en cuanto a su cobertura interina fue designada Florencia Daniela Bisio -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante- y Daniel Alexander Acevedo -de quien se solicita su reincorporación al cargo de Oficial por lo cual se lo excluye de las condiciones y el cargo se encontrará vacante interinamente-.

Que Daniel Alexander Acevedo se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 2, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2026 y mientras se extienda la designación interina de Florencia Daniela Bisio en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 10/2026. Se solicita, a partir del 2 de marzo de 2026, su reincorporación al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, dispuesto por Res. Presidencia N° 1122/2023.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Bruno Quadri Adrogué (Legajo N° 6845) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 2 de marzo de 2026, mientras se extienda la designación interina de Florencia Daniela Bisio en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Daniel Alexander Acevedo (Legajo N° 5783) se reincorpore al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el que se encuentra confirmado por Res. Presidencia N° 1122/2023, a partir del 2 de marzo de 2026.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 222/2026